

ANEXO

La carrera de Especialización en Tecnologías de la Información Geográfica fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha realizado un segundo proceso de evaluación externa en el año 2010.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 366. En esa oportunidad no se efectuaron recomendaciones.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	- Se modificó el plan de estudios. - Se incorporó un módulo de nivelación.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Tecnologías de la Información Geográfica, de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Facultad de Humanidades, se inició en el año 2014 en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 511/10 de creación de la carrera; la Res. CS N° 90/17 que modifica el plan de estudios, el reglamento y designa a las autoridades de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

La Especialización se vincula con carreras de pregrado y de grado que se dictan en el Departamento de Geografía, y con el Doctorado en Geografía (con quienes comparten recursos humanos y algunos espacios físicos). Desde el año 2005, a través del Laboratorio de Tecnologías de la Información Geográfica, se han organizado jornadas de usuarios de Sistemas de Información Geográfica (2005, 2006, 2008, 2011), con convocatoria regional.

También se han realizado actividades de extensión y transferencia que contribuyen a difundir el uso de las TIG, lo que se considera satisfactorio y demuestra que existe un clima académico que favorece el desarrollo de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico. Las funciones de cada una de las instancias detalladas en el reglamento resultan adecuadas y están correctamente distribuidas.

La estructura de gestión permite supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 90/17		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Módulo de Nivelación	1	18
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	23	308
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	3	54
Carga horaria total de la carrera		380
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 20 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 4 meses		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado y se organiza en torno a un trayecto obligatorio que se conforma a partir de seis módulos organizados en cursos teórico-prácticos, seminarios y talleres que abordan los contenidos en una secuencia gradual. El módulo V contempla seminarios electivos como espacios de profundización de conocimientos. Para el trayecto optativo la institución presenta una oferta de seminarios que los alumnos eligen según necesidades académicas y/o profesionales.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	4

Respecto de la evaluación anterior se modificó el plan de estudios. La carga horaria total es suficiente y está apropiadamente distribuida. Los contenidos están organizados en una secuencia de 6 módulos, disposición que resulta adecuada. Las referencias bibliográficas son suficientes y están actualizadas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	224 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: No	

De acuerdo con lo informado en los programas de las actividades curriculares, las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 224 horas que se realizan en el marco de los cursos, seminarios y talleres. Estas actividades consisten en: realización de trabajos de diseño e implementación de técnicas raster y vector en sistemas de información geográfica; ejercicios de conversión y transformación de coordenadas geográficas o proyectadas empleando software o aplicaciones específicos; elaboración de cartografía de riesgos mediante MDE y MDT; análisis de redes de transporte e identificación de áreas con menor cobertura espacial de servicios; fotoidentificación de cubiertas terrestres en distintos tipos de imágenes satelitales; resolución de situaciones problemáticas a través de operaciones con estadística inferencial.

La diversidad de estrategias y tipos de actividades prácticas previstas resultan suficientes para garantizar la adquisición de habilidades y destrezas propias del perfil de graduado previsto. Se sugiere propiciar la realización de pasantías por parte de los alumnos con vistas a la elaboración del trabajo final.

La carga horaria que se informa en los programas de las actividades curriculares es suficiente, no obstante es necesario consignarla en la normativa.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de una carrera de 4 años de duración o más, de disciplinas afines a las Ciencias de la Tierra o que

hagan uso de las Tecnologías de la Información Geográfica. Los requisitos y mecanismos de admisión son suficientes.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Discriminar la carga horaria teórica de la práctica en el plan de estudios de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 24 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	14	5	5	-	-
Mayor dedicación en la institución	14				
Residentes en la zona de dictado la carrera	15				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Geografía, Demografía, Cs. Naturales y Exactas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	16
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	18
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	17
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Coordinadora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada y Profesora en Geografía por la UNNE y Doctora en Cartografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección por la Universidad de Alcalá – España.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Directora y Profesora titular de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es investigadora independiente del CONICET y categoría I del programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 11 publicaciones en revistas con arbitraje, 9 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado 22 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora en Geografía, Especialista y Magíster en Desarrollo Social por la UNNE.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Coordinadora y Jefa de Trabajos prácticos en este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, categoría IV del programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título superior al que otorga la carrera. La Directora es Doctora en Cartografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección por la Universidad de Alcalá, es investigadora del CONICET y cuenta con una relevante trayectoria docente y académica vinculada al área del posgrado. La Coordinadora es Magíster en Desarrollo Social, está categorizada en el Programa de Incentivos y presenta antecedentes acordes a sus funciones. El

análisis de las trayectorias del resto de los integrantes permite advertir que todos acreditan antecedentes académicos pertinentes y dedicación suficiente para desarrollar las tareas asignadas.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. La mayor parte de los docentes ha desarrollado su trayectoria académica en la UNNE, posee su mayor dedicación en la institución y es investigador de CONICET. El resto está representado por docentes provenientes de distintas instituciones universitarias y cartográficas argentinas y chilenas. Se destaca positivamente la inclusión de graduados de la Especialización dentro del cuerpo académico, lo que incrementa la cantidad de docentes con dedicación en la institución. La formación y la trayectoria de los integrantes del cuerpo académico resultan pertinentes y se corresponden con la índole de las tareas que tienen a cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se implementa un cuestionario que responden los alumnos al finalizar cada curso, además los docentes presentan un informe final sobre las actividades realizadas durante el curso.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	11
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las 11 actividades de investigación informadas, en las que participan docentes y alumnos de la carrera, están estrechamente relacionadas con la temática del posgrado y han sido evaluadas por diferentes organismos (SGCYT de la UNNE o de otras Universidades Nacionales, CONICET o la ANPCYT), lo que se considera adecuado. Seis de estos proyectos están radicados en la Unidad Académica o en unidades ejecutoras de doble dependencia (UNNE-CONICET).

Asimismo, se informan actividades de vinculación y transferencia estrechamente vinculadas con la temática de la carrera.

En líneas generales, existe correspondencia entre las actividades de investigación y/o de transferencia y varios trabajos finales presentados, lo que redundará en el beneficio de la formación académica integral del alumno y el desarrollo de la Especialización.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo son: la asignación de un director de trabajo final y el desarrollo del Taller preparatorio de TIF, espacio curricular que es aprobado con la formalización del plan de trabajo final. La modalidad de evaluación final es adecuada.

Se presentaron 9 trabajos completos y sus respectivas fichas.

La calidad de los trabajos presentados es apropiada y guarda relación con los objetivos del plan de estudios y con el perfil del graduado previsto. Asimismo, las temáticas abordadas en los 9 trabajos presentados resultan pertinentes y relevantes para la producción de conocimientos regionales, apoyados en adecuadas metodologías y en la utilización de las TIG propuestas por la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 16, cantidad que se estima suficiente.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por un tribunal propuesto por el Comité Académico y aprobado por el Consejo Directivo. En el caso de que los TIF se realicen en el marco de una organización o institución pública debe contemplarse la participación en el tribunal de al menos un representante del organismo público en el que se inserte el trabajo de aplicación.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2017, han sido 37, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 15. Los graduados, desde el año 2014, han sido 9. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 2 años.

El número de alumnos becados con reducción del arancel asciende a 3 y la fuente de financiamiento es la Universidad. La institución informa el siguiente programa de becas: por cada grupo de 40 cuarenta cursantes se becará a 2 docentes del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y se otorgarán 2 becas parciales (50% del costo total de la Carrera), a graduados de las carreras dependientes del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades con el propósito de fortalecer las competencias profesionales de los Recursos Humanos locales.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Se desarrollan tutorías y espacios de consulta y acompañamiento de los cursantes, para facilitar la elaboración de trabajos, la resolución de problemas y la permanencia en la carrera.

En el reglamento de la carrera se han incorporado artículos específicamente destinados al seguimiento de los alumnos. Por ejemplo, se establece la realización de encuestas a los alumnos para detectar necesidades específicas en el conocimiento de temas particulares y, en caso de ser necesario, se implementarán actividades con el fin de reforzar las competencias de los cursantes (Artículo N° 23); también se prevén instancias de asesoramiento para la elaboración del trabajo final durante el segundo año (Art. N° 24).

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La carrera realiza el seguimiento de los graduados mediante encuestas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de un aula de informática equipada con hardware y software específicos para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. Además, cuentan con la disponibilidad de la Biblioteca del Instituto de Geografía de la Universidad.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan apropiados y suficientes para el desarrollo de la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y redes de acceso a recursos bibliográficos y documentales. El acervo bibliográfico disponible resulta adecuado. Se recomienda continuar con la actualización y ampliación del software, equipamiento informático y de captura de datos a disposición de alumnos y docentes de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se efectúa la siguiente recomendación:

- Continuar la actualización y ampliación del software, equipamiento informático y de captura de datos a disposición de alumnos y docentes de la carrera.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Comité Central de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 366.

En la actual evaluación se pudo constatar que la estructura de gestión es adecuada y las funciones asignadas a los responsables se encuentran bien distribuidas. Con respecto a la normativa, se advierte la necesidad de discriminar las horas teóricas de las prácticas.

El diseño del plan de estudios resulta adecuado. Los contenidos y las referencias bibliográficas resultan suficientes y están actualizados. La diversidad de estrategias y tipos de actividades prácticas previstas resultan suficientes para garantizar la adquisición de habilidades y destrezas propias del perfil de graduado previsto. Se sugiere propiciar la realización de pasantías por parte de los alumnos con vistas a la elaboración del trabajo final. Los requisitos de admisión son pertinentes.

La formación y la trayectoria de los integrantes del cuerpo académico resultan pertinentes y se corresponden con la índole de las tareas que tienen a cargo. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas son relevantes y se encuentran vinculadas a la temática de la Especialización. Asimismo, participan docentes y alumnos en los proyectos.

La modalidad de evaluación final es adecuada; las temáticas abordadas en los 9 trabajos presentados resultan pertinentes y relevantes para la producción de conocimientos regionales, sustentados en adecuadas metodologías y en la utilización de las TIG propuestas por la carrera. El seguimiento de alumnos y graduados resulta apropiado.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas. Se recomienda continuar con la actualización y ampliación del software, equipamiento informático y de captura de datos a disposición de alumnos y docentes de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62212133-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.